

CONTRATO INTERNET DEDICADO

CODIGO DE SERVICIO (1)

Entre ENTEL CHILE S.A. RUT. 92.580.000-7, con domicilio en Avenida Andrés Bello 2687, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "ENTEL" o la "Empresa" y el "CLIENTE", que se singulariza en la cláusula primera de las Condiciones Particulares, se ha convenido el siguiente contrato de Acceso a Internet Dedicado, que se registrá por las Condiciones Generales y Particulares que se contienen.

(1) El Código de Servicio será entregado al momento de la instalación del servicio.

I. DATOS DE EJECUTIVO O DEALER (Llenado de datos con letra imprenta)

NOMBRE RUT EJECUTIVO FECHA

II. CONDICIONES PARTICULARES PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RUT GIRO

CALLE Nº OF/DEP.

COMUNA CIUDAD

TELEFONO OFICINA CELULAR E-MAIL

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

RUT TELEFONO OFICINA CELULAR

E-MAIL CONTACTO

CONTACTO TECNICO: NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

RUT TELEFONO OFICINA CELULAR

E-MAIL CONTACTO

DIRECCION DE FACTURACION: CALLE Nº OF/DEP.

COMUNA CIUDAD

DIRECCION DE INSTALACION: CALLE Nº OF/DEP.

COMUNA CIUDAD

En virtud del presente contrato el CLIENTE contratare al Acceso a Internet Dedicado, con las características que a continuación se indican, y con servicio que se describen en las cláusulas siguientes de estas Condiciones Particulares.

A. P.

FIRMA CLIENTE

SEGUNDO: PLANES TARIFARIOS

El CLIENTE contrata el servicio Enlace Dedicado con las características, condiciones y precio que se indican a continuación:

PLAN COMERCIAL						
NOMBRE PLAN CONEXION	VELOCIDAD DE CONEXION (2)		VALOR AGREGADO		CARGO INSTALACION (SIN IVA) (3)	CARGO FIJO MENSUAL (SIN IVA)
	NACIONAL (Kbps o Mbps)	INTERNACIONAL (Kbps o Mbps)	CASILLA DE CORREO (Nº)	IP PUBLICAS (Nº)		
INTERNET DEDICADO	10/15	10/15			UF -	UF 12,1

PROMOCIÓN:

CARACTERÍSTICAS:

(2) Velocidad de conexión es la velocidad del acceso real de una conexión que depende del acceso a Internet del proveedor (en este caso ENTEL) y de la red Internet (nacional e internacional). Por lo tanto, ENTEL no garantiza una velocidad de conexión máxima alcanzable.

(3) El valor de instalación depende de la Factibilidad Técnica que ENTEL tenga para proveer los servicios en la oficina del CLIENTE. Por consiguiente, dicho valor puede ser diferente respecto de cada CLIENTE y dirección de conexión.

NOTA: En caso de que solicite más de un servicio de Internet dedicado, en distintas direcciones, se deberá llenar esta información en Anexo Direcciones de instalación y en el detallar condiciones comerciales de cada uno.

TERCERO: VALORES AGREGADOS ADICIONALES AL PLAN

El CLIENTE, adicionalmente al plan, podrá contratar valores agregados que se indican en anexos correspondientes o contratos en caso que corresponda.

CUARTO: EQUIPOS

El CLIENTE adquiere (compra) y/o arrienda durante la vigencia de este contrato los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	COMERCIALIZACIÓN (4)			SÓLO VENTA		SÓLO ARRIENDO NO INCLUIDO EN EL PLAN
				VENTA (X)	ARRIENDO (X)	INCLUIDO EN EL PLAN (SI/NO)	PRECIO DE VENTA (SIN IVA)	Nº CUOTAS	
1	Enlace Priv						UF		
1	Router	ASCO					UF		
							UF		

LÍNEA PRIVADA (5)	COBRE ☐	FIBRA ☒	OTRO ☐
PROMOCIÓN:			
CARACTERÍSTICAS:			

(4) Marcar con una X si el equipo se arrienda o se vende.

(5) Marcar con una X si la Línea Privada es de cobre, fibra u otro.

El CLIENTE será el único responsable de los equipos arriba individualizados. En consecuencia, si el o los equipos se arriendan y estos se destruyen por cualquier causa, se extravían o fueran objeto de robo o hurto, el CLIENTE se obliga a restituir los mismos equipos o una versión equivalente a ENTEL.

QUINTO: CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO	MENSUAL ☒	SEMESTRAL ☐	ANUAL ☐
VALOR INSTALACION			
CANTIDAD DE CUOTAS	1 ☐	2 ☐	3 ☐
SERVICIO A CONTRATAR POR	12 MESES ☐	24 MESES ☐	36 MESES ☐

SEXTO: INFORME DE PROVISION DE SERVICIOS

Corresponde al CLIENTE la gestión e inscripción del dominio .cl en NIC Chile, entregando e informando la ubicación de los servidores Primario y Secundario, así como el nombre del servidor y la dirección IP correspondiente.

Los servidores y proveedores de los mismos que el CLIENTE empleara para los servicios de Internet son los siguientes:

NOMBRE SERVIDOR	PROVEEDOR DEL SERVICIO (ISP)	NOMBRE SERVIDOR / DIRECCIÓN IP (DEBE INDICARSE CUANDO ES DE ENTEL)
SERVIDOR DNS		
SERVIDOR MAIL		
SERVIDOR WEB		
OTRO:		